

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

Resolución Administrativa No. 287
(De 30 de diciembre de 2010)

LA SECRETARIA NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT), ENCARGADA

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día veinticinco (25) de agosto de dos mil diez (2010) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No. 056 de 22 de marzo de 2010 de SENACYT, publicó la apertura de las siguientes Convocatorias a saber:

- Apoyo a Nuevos Investigadores
- Apoyo a la Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2010

Que las convocatorias antes mencionadas cerraron el 27 y 28 de octubre de 2010, respectivamente, dando inicio así al proceso de evaluación externa de las propuestas presentadas.

Que mediante informe de 28 de diciembre de 2010, la Directora Encargada de la Dirección de Gestión de SENACYT, manifiesta que a través de trámites de verificación de los procesos en las Convocatorias antes mencionadas, se logró detectar que en dieciséis (16) propuestas el procedimiento de evaluación fue incompleto.

Que en este sentido, para garantizar la transparencia de las convocatorias y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución Administrativas No. 056 de 22 de marzo de 2010 de SENACYT, se hace necesario ordenar la apertura del procedimiento de evaluación para las dieciséis (16) propuestas cuyas evaluaciones se encuentran incompletas.

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR el procedimiento de evaluación externa de las siguientes propuestas, a saber:

- Convocatoria Pública Apoyo a Nuevos Investigadores:
APY-NI10-0016-B
APY-NI10-0018-B
APY-NI10-0021-B
APY-NI10-0022-B
APY-NI10-0023-B
- Convocatoria Pública Apoyo a la Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas 2010
APY-GC10-006-B APY-GC10-034-B
APY-GC10-014-B APY-GC10-051-B
APY-GC10-016-B APY-GC10-053-B
APY-GC10-026-B APY-GC10-056-B-1
APY-GC10-027-B APY-GC10-062-B
APY-GC10-029-B

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente resolución en la página Web de SENACYT.

TERCERO: La presente resolución empieza a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución Administrativa No. 056 de 22 de marzo de 2010 de SENACYT.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LICDA. CLARA DÍAZ DE SOTELO
Secretaria Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación, Encargada

